

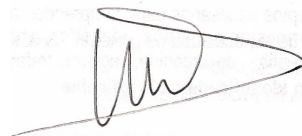
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO (UE) 2016/679 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Mediante el presente documento garantizamos que **LANT ABOGADOS (Lant Advisors, S.L.P.)**, ha llevado a cabo la revisión, adecuación e implantación de **CDmon (10DENCEHISPAHARD, S.L.)**, con CIF nº A43058387, al REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, y que ésta cumple con las siguientes obligaciones:

- A)** Dispone de un registro de las actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad, con toda la información exigida en el artículo 30.1 del REGLAMENTO (UE) 2016/679.
- B)** Tiene a su disposición un protocolo de solicitud de consentimiento e información según los artículos 6, 7 y 8 del REGLAMENTO (UE) 2016/679, con inclusión de las cesiones de datos realizadas a terceros, así como los contratos de encargado de tratamiento con aquellos proveedores que ostentan esta condición.
- C)** Dispone de un Informe de Valoración de Riesgos y del correspondiente Informe de Seguridad con las medidas de seguridad en función de la tipología de datos tratados.
- D)** Dispone de un protocolo para llevar a cabo una serie de controles periódicos a partir del 25 de mayo de 2018 acorde al artículo 32 del REGLAMENTO (UE) 2016/679.

Por todo ello, garantizamos que **CDmon (10DENCEHISPAHARD, S.L.)** dispone de todos los elementos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, de aplicación a partir del 25 de mayo de 2018.

Barcelona, 16 de mayo 2018



Luis de la Mora Rafart
Abogado
Colegiado nº 22.898 del ICAB